

## SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, siendo las **diez horas con treinta minutos del día veintiocho de agosto de dos mil dieciocho**, previa convocatoria, se reúnen en la sala de juntas de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), ubicada en Serapio Rendón número 76, Colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06470, los integrantes del Comité de Transparencia, los CC. Lic. César Armando Hernández Sánchez, Subdirector de lo Contencioso, como suplente del Lic. Benito Elías Galaviz, Director de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia; Lic. Daniel Santín Álvarez Subdirector de Recursos Materiales, como suplente del C.P. Víctor Santos Becerril, Director de Recursos Humanos y Materiales y Coordinado de Archivos; y el Lic. Eusebio Antonio Cortés Méndez, Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, en representación del Lic. Francisco Domínguez Gutiérrez, Titular del Órgano Interno de Control del IMJUVE; todos servidores públicos del IMJUVE, para llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria** del ejercicio dos mil dieciocho, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, bajo el siguiente:

### Orden del Día

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Verificación de quórum legal.
- III.- Presentación y aprobación del orden del día.
- IV.- Asuntos que tratar:
  - a. Informe del estatus que guardan las solicitudes de acceso a la información Pública correspondiente al Segundo Trimestre de 2018.
  - b. Informe de Recurso de Revisión del Segundo Trimestre 2018.
  - c. Acciones de Transparencia Proactiva (Guía de Gobierno Abierto 2018).
  - d. Acciones de Blindaje Electoral (Guía de Gobierno Abierto 2018).
- V.- Asuntos Generales.

## **Desarrollo de la Sesión**

### **Declaración de inicio.**

El Lic. César Armando Hernández Sánchez, dio la bienvenida a los asistentes a la sesión del Comité y agradeció su presencia.

### **Asistencia y quórum legal.**

Con base en el registro de asistencia, el Lic. César Armando Hernández Sánchez, de conformidad con el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, informo de la existencia del quórum legal necesario para el desahogo de la sesión, contando con la asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia; por lo que se procedió a declarar formalmente iniciada la misma.

### **Orden del día**

En uso de la palabra, el Lic. César Armando Hernández Sánchez, procedió a la lectura del Orden del Día propuesto para la sesión; posteriormente solicito a los integrantes del Comité se pronunciaran sobre su aprobación o externaran algún comentario al respecto. Al no haber comentario o sugerencia alguna, los integrantes aprobaron el Orden del Día.

### **Asuntos a tratar**

#### **a. Informe del estatus que guardan las solicitudes de acceso a la información Pública Gubernamental correspondiente al Segundo Trimestre de 2018.**

La Unidad de Transparencia, presenta al Comité de Transparencia el reporte del estado que guardan las solicitudes de información por el período del 1 de abril con corte al 30 de junio del ejercicio 2018, informando que se recibieron 56 solicitudes de información, de las cuales 50 solicitudes de información fueron concluidas en tiempo y forma, quedando en proceso 6 solicitudes de información pendientes.

Derivado de lo anterior, el Lic. César Armando Hernández Sánchez, preguntó a los asistentes si tenían algún comentario al respecto, sobre este punto, señalando que no tenían comentario alguno.

Con base en lo anterior y una vez comentado y discutido el asunto, los integrantes del Comité tomaron el siguiente acuerdo:

**CT.IMJ/SE2/A.01.2018**

De lo anterior se toma conocimiento y los miembros del Comité de Transparencia verifican que las solicitudes de información son contestadas en el plazo establecido, conforme a la Ley.

**b. Informe de Recurso de Revisión del Segundo Trimestre.**

Durante el Segundo Trimestre, se informa que hubo un Recurso de Revisión identificado con el número **RRA 1858/2018**, derivado de la solicitud de información con número de folio **1131800003118**, enviada para su contestación a la Dirección General Adjunta de Coordinación y Servicios Juveniles.

De lo anterior, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, resolvió a favor del Instituto Mexicano de la Juventud.

Con base en lo anterior y una vez comentado y discutido el asunto, los integrantes del Comité tomaron el siguiente acuerdo:

**CT.IMJ/SE2/A.02.2018.**

Una vez notificado el Recurso de Revisión, los miembros del Comité de Transparencia comentan que para evitar inconformidades de los solicitantes, debemos dar cumplimiento a la normatividad en Transparencia, para que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, no tenga elementos para sancionarnos.

**c. Acciones de Transparencia Proactiva (Guía de Gobierno Abierto 2018).**

En cumplimiento a la Guía de Gobierno Abierto 2018, emitida por la Unidad de Políticas de Apertura Gubernamental y Cooperación Internacional de la Secretaría de la Función Pública, cuyo Marco Jurídico Aplicable, es promover en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal la realización de Acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo, en el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, y en las Disposiciones Generales; así como avanzar en el cumplimiento de las directrices emitidas por el SNT en materia de Transparencia Proactiva.

El Lic. César Armando Hernández Sánchez, manifestó que, como primera acción del tema de referencia, se envió el oficio número IMJ/DG/DAJ/456/2018 de fecha 19 de abril del año en curso, por el que se designó un enlace para reportar las acciones que se realizarán conforme a la Guía referida.

Posteriormente, se entregó mediante correo electrónico a la Secretaría de la Función Pública, el formato denominado Anexo 3. Política de Transparencia:

- 2.1 Análisis de las necesidades de información
- 2.2 Selección del objeto de Transparencia focalizada

Por lo que al cierre del segundo trimestre se informa al Comité de Transparencia que se ha dado cumplimiento a las acciones de Transparencia Proactiva (Guía de Gobierno Abierto 2018). No habiendo comentarios algunos por parte de los asistentes.

Con base en lo anterior y una vez comentado y discutido el asunto, los integrantes del Comité tomaron el siguiente acuerdo:

**CT.IMJ/SE2/A.03.2018.**

Los miembros del Comité de Transparencia acuerdan el debido cumplimiento a las acciones de Transparencia Proactiva.

**d. Acciones de Blindaje Electoral (Guía de Gobierno Abierto 2018).**

Se informó a los miembros del Comité, que la Dirección de Asuntos Jurídicos como Unidad de Transparencia, realizó una serie de acciones preventivas que tuvieron como objetivo principal concientizar a las y los servidores públicos sobre la importancia de conocer las diversas conductas que pudieran ser constitutivas de delitos, a efecto de garantizar a la ciudadanía en general que los recursos y programas institucionales de las dependencias de la Administración Pública Federal, no fueran utilizados con fines políticos; dando cumplimiento con dicha encomienda se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Por oficio número **IMJ/DG/DAJ/594/2018**, de fecha 24 de mayo de 2018, y en relación al oficio número 500/4004/2018, suscrito por el C. Javier Ortiz Moreno, Director de Legalidad y Transparencia, de la Secretaría de Desarrollo Social, se solicitó a la Dirección de Comunicación Social la difusión de Carteles del Programa Nacional de Blindaje Electoral para que se adjuntaran en el periódico mural y demás espacios visibles del Instituto Mexicano de la Juventud, a fin de que se hicieran del conocimiento de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal de la Institución y del Público en general.
- Por oficio número **IMJ/DG/DAJ/613/2018**, de fecha 29 de mayo de 2018, se dio contestación al oficio número 500/4004/2018 suscrito por el C. Javier Ortiz Moreno, Director General Adjunto de Legalidad y Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Social, por el que se le informa que la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su calidad de enlace del Programa de Blindaje Electoral 2018, con esa Secretaría de Estado, realizó la distribución y difusión de los materiales consistentes en 630 Cartillas de Blindaje Electoral, 630 Guías de delitos electorales para Servidores Públicos y 45 Carteles del Programa Nacional de Blindaje Electoral; así como las evidencias de la relación del personal del IMJUVE que recibió la Cartilla y la Guía de Delitos Electorales para Servidores Públicos, con evidencia Fotográfica de su difusión de los Carteles del Programa de Blindaje Electoral.
- Personal de esta Unidad Administrativa acudió los días 1° y 5 de junio del año en curso, en la Sala de Protección Civil, en un horario de 11:00 a 13:00 horas a la capacitación, del tema "Blindaje Electoral", en el marco del proceso electoral 2017-2018, impartido por la

Lic. Andrea Ruíz, Subdirectora de Área de la Dirección de Política Criminal de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE).

- Por oficio número **IMJ/DG/DAJ/679/2018**, de fecha 14 de junio de 2018, y en relación a las actividades del Programa de Blindaje Electoral, se envió al Director de Recursos Humanos y Materiales del Instituto Mexicano de la Juventud, haciendo del conocimiento que el responsable de implementar las acciones para llevar a cabo el resguardo y verificación del inmueble y el parque vehicular sería a cargo de la Dirección de Asuntos Jurídicos con el apoyo de esa Unidad Administrativa, actuando como testigo el Órgano Interno de Control, lo anterior en seguimiento a la Guía para el Resguardo de Inmuebles y Vehículos, de Oficinas Centrales de Órganos Desconcentrados y Sectorizados.
- Mediante oficio **IMJ/DRHyM/ 744/2018**, el C.P. Víctor Santos Becerril, Director de Recursos Humanos y Materiales, informo sobre la designación del Lic. Daniel Santín Álvarez, Subdirector de Recurso Materiales, como representante para llevar a cabo el resguardo del inmueble y vehículos de este Instituto.
- Por oficio **IMJ/DG/DAJ/730/2018**, de fecha 26 de junio de 2018, y en cumplimiento a la Guía para el Resguardo de Inmuebles y Vehículos, de Oficinas Centrales de Órganos Desconcentrados y Sectorizados, se convocó al Lic. Daniel Santín Álvarez, Subdirector de Recursos Materiales y Representante de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, para las acciones del Programa de Blindaje Electoral 2018, y al Lic. Francisco Domínguez Gutiérrez, Titular del Órgano Interno de Control, a realizar la visita física de inspección y verificación de libre propaganda. Así como a realizar el Resguardo del Inmueble, que ocupan las oficinas de este Instituto a partir de las 8:30 am del día 29 de junio de 2018.
- Por último, con fecha 29 de junio de 2018, se realizó el Acta de Resguardo de Inmueble, y Parque Vehicula, de conformidad con la Guía para el Resguardo de Inmuebles y Vehículos, de Oficinas Centrales de Órganos Desconcentrados y Sectorizados, las cuales fueron suscritas por el Titular de esta Unidad Administrativa, el Lic. Daniel Santín Álvarez, Subdirector de Recursos Materiales y Representante de la Dirección de Recursos

Humanos y Materiales, para las acciones del Programa de Blindaje Electoral 2018, y el Lic. Eusebio Cortés Méndez, Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, del Órgano Interno de Control.

**CT.IMJ/SE2/A.04.2018.**

Los miembros del Comité de Transparencia acuerdan el debido cumplimiento a las acciones de Blindaje Electoral.

Para finalizar, se informó a los asistentes como:

**V.- Asuntos Generales.**

Al respecto el Lic. César Armando Hernández Sánchez, informa que las fechas de las sesiones del Comité de Transparencia, acordadas en la cuarta sesión ordinaria del 2017 se verán modificadas por la carga de trabajo que cada uno de los miembros del Comité de este Instituto tiene a su cargo.

Por lo anterior, el Comité manifiesta su conformidad y señala que una vez notificada mediante oficio las sesiones, estas se llevaran a cabo.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la presente Sesión siendo las **once horas del día citado**. Así lo acordaron los Integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Mexicano de la Juventud, los CC. Lic. César Armando Hernández Sánchez, Subdirector de lo Contencioso, como suplente del Lic. Benito Elías Galaviz, Director de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia; Lic. Daniel Santín Álvarez Subdirector de Recursos Materiales, como suplente del C. P. Víctor Santos Becerril, Director de Recursos Humanos y Materiales y Coordinado de Archivos; el Lic. Eusebio Antonio Cortés Méndez, Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, en representación del Lic. Francisco Domínguez Gutiérrez, Titular del Órgano Interno de Control del IMJUVE, mismos que firman al margen y al calce, para constancia y efectos a los que haya lugar.

**Integrantes del Comité de Transparencia**



---

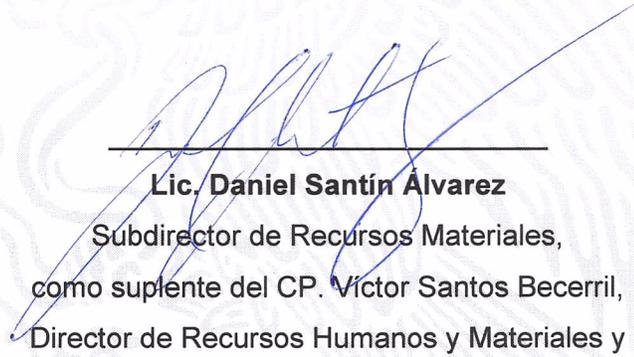
**Lic. César Armando Hernández Sánchez**

Subdirector de lo Contencioso,  
suplente del Titular de la Unidad de Transparencia

---

**Lic. Eusebio Antonio Cortés Méndez**

Titular del Área de Responsabilidades y  
Titular del Área de Auditoría para Desarrollo  
y Mejora de la Gestión Pública



---

**Lic. Daniel Santín Álvarez**

Subdirector de Recursos Materiales,  
como suplente del CP. Víctor Santos Becerril,  
Director de Recursos Humanos y Materiales y  
Coordinado de Archivos

Las firmas que anteceden forman parte integral del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Mexicano de la Juventud, celebrada el 28 de agosto de 2018.